

**ACTA Nº 40 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS  
PINARES DEL RODENO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021**

**ASISTENTES:**

**Presidente**

**1.- Santiago Rodríguez Gracia**  
Alcalde del Ayuntamiento de Gea de Albarracín

**Vocales**

**2.- D. Pedro M. Polo Iñigo**  
Director del Espacio Protegido  
(Director del Servicio Provincial de  
Agricultura y Medio Ambiente de Teruel).

**3.- Diego Bayona Moreno**  
Departamento de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente.- Director General del Medio  
Natural y Gestión forestal

**4.- José Manuel Salvador Minguillon**  
Dpto. de Vertebración del Territorio, Movilidad y  
Vivienda  
Director General de Ordenación del Territorio

**5.- Antonio Aguilar Pamplona**  
Dpto. de Vertebración del Territorio, Movilidad  
y Vivienda; Subdirector Prov. de Turismo

**6.- Manuel Ortega Garzarán**  
Alcalde del Ayuntamiento de Bezas

**7.- Inocencio Martínez Sanchez**  
Pte. Comarca Sierra de Albarracín

**8.- Sofia Morcelle Mainar**  
Seo/Bird Live

**9.- Adrián Ponz Miranda**  
Universidad de Zaragoza

**Secretario**

**D. Fernando del Campo Girón**  
Funcionario del Servicio Provincial de  
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

**Invitados:**

**1.- D<sup>a</sup>. María Belén Lerános Istúriz**  
Jefa de Sección de Espacios Naturales del  
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente.

**2.- D. Sergio Aguarta Nasarre**  
Subdirector de Medio Ambiente del Servicio  
Provincial de A.G. y MA.

**3.- D. Isidro Holguera Barrera**  
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente. Jefe de la Unidad de  
Conservación del Medio Natural

**4.- José Luis Almazan Gimenez**  
Concejal de Albarracín

**5.- Modesto Pascau Canales**  
Federación Aragonesa de Montaña  
Presidente del Patronato del Parque Nacional de  
Ordesa y Monte Perdido.

En la Sala de Videoconferencias de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, siendo las 10,00 horas del día 20 de Enero de 2021, previa citación al efecto, se reúnen, por vía telemática, los señores arriba expresados, al objeto de celebrar Sesión del Pleno del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 2 de Diciembre 2019
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
3. Constitución de un grupo de Trabajo para estudiar la regulación de la escalada.
4. Propuesta sobre proyecto de señalización de puertos montaña de la Comarca
5. Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Antes de comenzar la sesión se deja constancia que como consecuencia de algunas dificultades técnicas que surgen en los sistemas de transmisión de imagen y voz, el Director del Espacio ejercerá las funciones de moderación durante el transcurso de la sesión, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Presidente del Patronato.

Acreditada la existencia de quórum, se declara abierta la sesión por la Presidencia y se da lectura del orden del día, adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS:**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE 2019.-**

Por el *Sr. Presidente del Patronato, D. Santiago Rodríguez Gracia*, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 Diciembre 2019, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

#### **2. APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AÑO 2019.**

Interviene María Belén Lerános Istúriz, *Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel* para dar cumplida cuenta del contenido de la memoria, que tiene como objetivo recopilar y analizar la información mas importante generada durante el año 2019 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

Sin más intervenciones, se declara aprobada la memoria anual de actividades y resultados año 2019 del Espacio Protegido los Pinares del Rodeno.

### **3. CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA REGULACIÓN DE LA ESCALADA.-**

Señala el Sr. Polo Iñigo que, atendiendo a una demanda generalizada de los ayuntamientos y escaladores, se había considerado oportuno proponer la creación de una comisión o grupo de trabajo que analizase la problemática que generan los escaladores en el espacio protegido, para que estudie la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en la materia de interés y competencia del Patronato, con el fin de buscar un equilibrio entre la conservación, el desarrollo socio económico y el uso público del espacio.

Se extiende el Sr. Polo en matizar que según previene el Reglamento de Régimen Interno del Patronato que no está previsto como ha de ser su composición ni el número de sus miembros, por lo que ponía sobre la mesa la posibilidad que en este grupo estén representados los sectores de interés competencial en la materia. Así, considera que deberían estar representados los municipios, la comarca y el Servicio Provincial con competencias en medio ambiente; al que se podría incorporar una representación de la Seo/Bird Live que se había ofrecido para aportar su experiencia en la materia, así como la inestimable ayuda que nos brinda el Sr. Modesto Pascau a través de la Federación Aragonesa de Montanismo.

- Interviene el Sr. **Inocencio Martínez**, Presidente de la Comarca Sierra de Albarracín para señalar que últimamente, la actividad de escalada estaba sumando muchos adeptos, pero que también tiene detractores, por lo que su regulación se hace necesaria.

- **Diego Bayona**, Director General del Medio Natural y Gestión Forestal, interviene para reforzar la idea de profundizar en la regulación de este tipo de actividades en el espacio protegido, salvaguardando los valores naturales y el uso público; tratando de descongestionar la masificación de estas actividades que pudieran provocar un impacto negativo.

- Interviene **Modesto Pascua** para comentar que la Federación aragonesa de Montañismo ofrece todo su apoyo, experiencia y colaboración en la búsqueda de soluciones; añade que los practicantes de este tipo de deportes son gente muy concienciada con la conservación y confía en que se alcancen soluciones satisfactorias.

Sin mas intervenciones se acuerda constituir un **GRUPO DE TRABAJO** con las siguientes características:

- **Objeto.-** Regulación de la Escalada y actividades conexas en el Espacio Natural Protegido "Los Pinares del Rodeno"

- **Composición:**

Coordinador:- El presidente del Patronato o vocal en quien delegue.

Vocales: - El Director del Espacio o funcionario en quien delegue.

- Un representante de cada uno de los municipios cuyos términos resulten afectados por el espacio.

- Un representante de la Comarca de la Sierra de Albarracín

- Un representante de la Sociedad Española de Ornitología/Bird Life

- Un representante de la Federación Aragonesa de Montaña.

Secretario - El Secretario del Patronato o funcionario en quien delegue.

Expertos - Subdirección de Medio Ambiente y Sección de *Espacios Naturales*

- los que los vocales estimen aportar.

- **Vigencia:** - Año 2021

#### **4. PROPUESTA SOBRE PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE PUERTOS MONTAÑA DE LA COMARCA.-**

Toma la palabra María Belén Leránóz Istúriz, *Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente*, comentado que su intención no era haber introducido un punto en el orden del día en la sesión de hoy, sino un apartado de información sobre una actuación de información cicloturista promovida por la Comarca de la Sierra de Albarracín, en la que se instaba la colaboración y conformidad del patronato para instalar en los puntos más elevados al borde de las carreteras que vertebran el espacio, unas señales verticales cada cierta distancia que, por un lado sirven para ofrecer toda la información relativa al puerto,

En territorios con cultura ciclista y que coinciden con disponer de riqueza patrimonial y paisajista es habitual que una parte de los recursos de su promoción se dediquen a fusionar ambos conceptos para los amantes del cicloturismo", concluye Belén.

**Inocencio Martínez**, Presidente de la Comarca, añade que efectivamente se trata de una actuación de interés comarcal, enfocada a ciclistas y a los conductores, para informar sobre los puntos de elevación del terreno, con datos relativos a la distancia hasta a la cima y la altitud, tanto la total como la de ese punto. Todo esto se completa con la indicación de la pendiente media del siguiente kilómetro para que tengan precaución a la hora de circular por dichos puertos, todo ello con objetivo facilitar el conocimiento y la potencialidad de producto tanto ciclodeportivo como de cicloturismo.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- Belén Leránóz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se procede a dar cuenta de las actuaciones más significativas, según los presupuestos aprobados, se deja constancia a continuación de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2019, desglosadas en conservación, uso publico, desarrollo sostenible y funcionamiento básico son las siguientes:

<b>Funcionamiento básico</b>	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,44
	Compra de materiales para la correcta ejecución de los trabajos en el Paisaje Protegido.	9.897,87
	Gastos del Centro de Interpretación.	6.032,51
	Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	2.321,99
	Limpieza del Centro de Interpretación.	1.604,28
	<b>Total:</b>	<b>32.649,09</b>
<b>Conservación</b>	Continuar con el inventario y conocimiento de las colonias de quirópteros.	3.629,66
	Realización de anillamientos de passeriformes e identificación de especies.	2.999,74
	Inventario de orquídeas del Paisaje Protegido y de la Sierra de Albarracín.	2.991,69
	Trabajos forestales realizado por las cuadrillas 2 y 23 del operativo de incendios (tratamientos selvícolas de prevención de incendios, desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos)	151.598,76
	Elaboración de proyectos de ordenación de los MUP 4 y 246	14.041,41
	Instalación de placas fotovoltaicas en el centro de interpretación de Dornaque	11.073,63
	<b>Total:</b>	<b>186.334,8</b>
<b>Uso Público</b>	Programa de Atención al Visitante, Programa Educativo y actividades singulares del Centro de Interpretación de Dorna que.	66.251,72
	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra de materiales.	84.657,56
	Mejora de un tramo de la pista Dornaque-Tabernillas, en 2.550 m. Mejora del aparcamiento próximo a Campamento Maquis.	57.843,36
	<b>Total:</b>	<b>208.752,64</b>

<b>Desarrollo Sostenible</b>	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socio-económica.	61.491,47
	<b>Total:</b>	<b>61.491,47</b>
<b>Total:</b>		<b>489.228,09 €</b>

**Sofía Morcelles**, de Seo/Bird Life, se interesa por conocer los informes del seguimiento ecológico de quirópteros, paseriformes y el control de anillamientos.

**Belén Leránoz**, explica las actuaciones de las obras de la pista de las Tabernillas, el proyecto de las Casas de los Resineros, los seguimientos ecológicos, que incluyen las aves paseriformes y especies de flora como las orquídeas.

**Diego Bayona**, Director General del Medio Natural y Gestión Forestal, a propósito de las actuaciones previstas para este año, informa que los presupuestos del Gobierno de Aragón para el presente ejercicio son continuistas, no hay reparo por parque, pero las asignaciones individualizadas se podrán afrontar cuando se establezcan los criterios que se aprueben, pero que ante todo se debe trabajar reclamando a las administraciones locales un espacio de colaboración y coordinación.

**Santiago Rodríguez Gracia**, Presidente del Patronato confía que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Aragón fomentará mas actividades generales en contra de las particulares, que en los próximos meses saldrán las convocatorias.

También comenta el Sr. **Rodríguez** que además de las acciones de control de aforos, cifras y seguimiento continuado para tener más datos, faltaría una campaña de sensibilización a los visitantes y usuarios del espacio.

Inocencia Martínez agradece las palabras del Director General, aunque comenta que ese espacio de colaboración y coordinación habría que matizarlo, al tiempo que reclama se bidireccional.

**Sergio Aguarta Nasarre**, Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial, da cuenta de que como consecuencia del procedimiento seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón a instancia los Hnos. Angulo de la propiedad particular, se dictó sentencia en junio pasado anulando el PRUG del espacio protegido por no prever la compensación por las afecciones de terrenos dentro de ámbito de protección del espacio, motivo por el que ha sido necesario dictar una orden para paliar la falta de normativa de referencia en el territorio, sin perjuicio de la necesidad de redactar un nuevo documento que corrija las deficiencias que se vienen de impugnando.

**José Luis Almazán**, en calidad de invitado por el Ayuntamiento de Albarracín, solicita la palabra para recabar mayor colaboración y coordinación en materia de información turística entre las oficinas de turismo y el centro de interpretación.

José **Manuel Salvador Minguillon**, Director General de Ordenación del Territorio, se refiere a las ayudas convocadas mediante por la orden AGM/1433/2020, de 18 de diciembre, del Departamento de Agricultura, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 – 2020, para el año 2021 cuya finalidad es contribuir a la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos, y en sus áreas de influencia socio económica, para la conservación de hábitats, que podría ser una herramienta interesante para el desarrollo socioeconómico.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las once horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO

Fdo.- Santiago Rodríguez Gracia

Fdo.- Fernando del Campo Girón.